

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14371** ALZIRA

Doña Rosa María Espí Mascarell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Alzira, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001084/2020, NIG 46017-41-1-2020-0006378, habiéndose dictado en fecha 4 de marzo de 2021, por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de doña María del Carmen Lázaro Borja, y DNI n.º 52660822E.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de administración y disposición de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado dministradora concursal a doña Ana Allepuz García, con DNI n.º 20476492Y, domicilio en calle Tenerías, 43 entr. de Castelló de la Plana y correo electrónico concursal@fortuno-gil.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del Texto Refundido de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Alzira, 9 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Espí Mascarell.

ID: A210017939-1